

ESTADO PARB N° 0034 DE 2015
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA

HACE SABER:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, siendo las 8:00 a.m., **hoy, viernes Doce (12) de junio 2015:**

N°	MODALIDAD	EXPE/TE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIÓN
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	No. JBL- 11201	SOCIEDAD MURCIA & MURCIA S.A	JUNIO 10 DE 2015	AUTO PARB No. 0301	“(…) DISPONE Requerir bajo apremio de MULTA al titular minero, esto es, la sociedad MURCIA & MURCIA . S.A. de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que en un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente pronunciamiento, presente las correcciones y complementos al PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS –PTO-, de acuerdo a lo evaluado en el numeral 3.1 del Concepto Técnico PARB No 094 de fecha 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos y elementos sustanciales contemplados en el artículo 84 de la Ley 685 de 2001 y en los términos de referencia adoptados por la Agencia Nacional de Minería, mediante Resolución 428 del 26 de junio de 2013. El titular debe subsanar la falta que se le imputa o formular su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. En consecuencia, córrase traslado al Concepto Técnico PARB No 094 de fecha 26 de mayo de 2015, a fin de que el titular formule sus objeciones y realice las aclaraciones pertinentes. (…)”

(*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería es a título informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, viernes Doce (12) de junio 2015: a las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador del Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista